

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y
SALARES DE CHILE**

**Sesión 15ª, ordinaria, correspondiente al período legislativo 2014-2018
(364ª Legislatura), en lunes 12 de septiembre de 2016.**

Se abrió a las 16:00 horas.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esto es, acordar la prórroga del plazo otorgado por la Sala para la investigación, el que vence el 27 de septiembre próximo.

ASISTENCIA

Presidió el diputado Marcos Espinosa Monardes.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Becker Alvear, Germán; Cicardini Milla, Daniella.

La diputada Girardi fue reemplazada por el diputado Rodrigo González.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer y, como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

* * * * *

CUENTA

La señora Silva dio cuenta de los siguientes documentos:

- 1
- 1.- Excusa de asistencia de la diputada señora Cristina Girardi, para la sesión de hoy, por tener compromisos adquiridos con anterioridad, propias de su labor de parlamentaria.

2.- Reemplazo temporal de la diputada señora Cristina Girardi, por el diputado señor Rodrigo González, por la sesión de hoy.

3.- Oficio del Ministro del Medio Ambiente (Of 162951) por el que responde uno de esta Comisión Of. 13-2016, y que remite los incrementos presupuestarios que se han destinado para la creación de oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente. (En sus Carpetas)

4.- Oficio del Servicio Agrícola y Ganadero (Ord. N° 4242/2019) por el cual responde a otro de esta Comisión (Of. N° 30-2016) acompañando publicaciones sobre flora y fauna. Adjunta un listado de las resoluciones de calificación ambiental del titular de proyecto Minera Escondida, detallando si éstas fueron aprobadas, caducadas, no admitidas a tramitación o si se encuentran actualmente en tramitación. Señala que la ley 19.300 otorga facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente para la fiscalización de las resoluciones de calificación ambiental, organismo que dispone del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, el que contiene una serie de antecedentes respecto de todos los titulares de proyectos con resoluciones ambientales aprobadas y vigentes. Finalmente, menciona que además de las acciones fiscalizadoras propias y directas de la Superintendencia, esta entidad posee atribuciones para encomendar determinados procesos de fiscalización a organismos sectoriales como es el Salar de Pedernales, no tienen registros de delegaciones sobre las cuales sus oficinas regionales hubieren aplicado procesos de control de RCAs.

5.-Oficio de la Ministra de Minería (Of. 593), mediante el cual responde uno de esta Comisión (Of.20-2016), por el que se le solicitaba informar sobre las acciones concretas que ha tomado el Comité para la Minería no Metálica y Gobernanza de los Salares, en relación a la situación crítica producto de la extracción de agua de los salares Coposa, Michincha, Llamara, Talabre, Atacama y Punta Negra, la Ministra informa que: El Comité se ha reunido cuatro veces, evaluando las distintas competencias que tienen las instituciones que la componen, cabe recalcar que esta instancia carece de atribuciones fiscalizadoras. A pesar de esto, es importante destacar que entre los integrantes del Consejo participa el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas, teniendo esta última, competencia en la materia motivo de su consulta.

6.- Correo electrónico de la diputada Daniella Cicardini, mediante el cual adjunta datos de don Rodrigo Alegría, fono: +56971418176, propuesto en comisión por la² diputada, para ser invitado a la comisión especial sobre Actos de organismos públicos encargados de fiscalizar y proteger los glaciares, cuencas y salares en Chile.

7.- Correo electrónico del diputado Daniel Melo, mediante el cual adjunta datos de las siguientes personas, para ser invitado a la Comisión espacial sobre Actos de organismos públicos encargados de fiscalizar y proteger los glaciares, cuencas y salares en Chile.

ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión acordó solicitar a la Sala de la Corporación la ampliación del plazo de la investigación en 60 días.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputados. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

ACUERDOS

Se acordó:

1.-Oficiar a la Sala de la Cámara de Diputados con el objeto de solicitar una prórroga de 60 días para continuar con el mandato de la Comisión, dado que está pendiente la investigación de los actos del Gobierno vinculados a los Glaciares.

2.- Invitar para la sesión del lunes 26 de septiembre en Santiago al Sr. Rodrigo Alegría, Académico y al Sr. Francisco Ferrando, Glaciólogo de la Universidad de Chile.

3.- Invitar para la sesión subsiguiente del lunes 3 de octubre a las siguientes personas:

-Nancy Yáñez, Directora del Observatorio Ciudadano

-Gino Casassa, Académico.

* * * * *

3

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 16:45 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Eugenia Silva Ferrer', with a long horizontal flourish extending to the right.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario Abogado de la Comisión